Consorcio CG
OPEL - Inprocon S.R.L.

Capellanes del Chaco y Miserinos, San Lorenzo – Tel. 595 21 339 3800 / 613260
Celular 0985 361131 / 0981 454192 e-mail: administracion@opel.com.py / inprocon.py@gmail.com

San Lorenzo, 3 de agosto de 2021

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Av. España N° 1268 y Padre Cardozo
Asunción – Paraguay

Ref.: *LPN ANDE Nº 1547/2020 "Ejecución de Trabajos y Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad Contrato Abierto (HHP1 Y HHP4)" ID 374119* ***Contrato Nº 8035/2020.***

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, en representación del **Consorcio CG**, en respuesta al correo remitido en el día de la fecha, a fin de comunicar nuestra conformidad en formalizar un convenio Modificatorio, para la ampliación en un 20 % del monto máximo del ítem 23 del Contrato de referencia, según el siguiente detalle:

Ítem	Monto máximo Adjudicado Gs. IVA incluido	Convenio Modificatorio 20 %	Contrato N°
23	1.674.400.000	334.880.000	8035/2020

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Ing. Carlos I. Sena Cáceres
CIP: 1.660.724
Representante Legal

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	8035/2020		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Nacional N° 1547/20		
Descripción	"Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)"		
Identificador (ID)	ID N° 374119		
Ítem/Lote	Ítem 23		
Proveedor o Contratista	CONSORCIO CG (Opel del Ing. Carlos Ireneo Sena Caceres – Inprocon S.R.L)		
Unidad Administradora del Contrato	Agencia Regional Guairá – Ítem 23		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras	x	Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	17 de diciembre de 2020		
Vigencia del Contrato	24 meses		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	Por un monto total mínimo adjudicado de Gs.837.200.000 (Guaraníes ochocientos treinta y siete millones, doscientos mil) y por un monto total máximo adjudicado de Gs. 1.674.400.000 (Guaraníes un mil seiscientos setenta y cuatro millones, cuatrocientos mil)		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	El plazo de ejecución de las obras es la contractual.		
DATOS DE LA MODIFICACIÓN			
Convenio Modificatorio N°	1		
Objeto de la modificación	El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en ampliar el monto máximo del Contrato correspondiente a los ítems 23: Agencia Regional Guairá.		
Monto a ser aumentado/disminuido	**Aumento del Ítem 23 – Gs 334.880.000.- (Guaraníes trescientos treinta y cuatro millones ochocientos ochenta mil)**		
Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	No aplica.		

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	20% de los Ítems 23.
Plazo de Entrega/ Ejecución a ser aumentado o disminuido	Dentro del Plazo Contractual
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	No aplica

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

A continuación, se expone en forma clara y precisa los motivos que justifican la modificación, *según lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 2051/2003*

La Administración Nacional de Electricidad tiene la imperiosa necesidad de proseguir con los trabajos de mejora y mantenimiento de los componentes del sistema de distribución, como objetivo trazado en el Plan Verano para el mejoramiento en la calidad del servicio de energía eléctrica proveído a la población; y en atención a la alta ejecución de los montos, que en ciertos casos han superado el 95% correspondiente a trabajos ejecutados para el logro de las metas institucionales referenciados a los alivios de carga; y a objeto de que en presente contrato, aun no se ha ejecutado el 50% de lo adjudicado, se proyecta hacer refuerzos en las citadas zonas por medio de la asignación de los trabajos a otras empresas que puedan dar cumplimiento, a los efectos de efectivizar la ejecución de la mayor cantidad de mantenimientos y mejoras, a fin de agilizar los trabajos que urgen una pronta respuesta, para dar cumplimiento de los objetivos trazados para el presente año.

Se adjunta, documento de conformidad del Proveedor o Contratista.

Ing. Gustavo Etcheverry
DRCO

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: 25/08/21

VERIFICACIÓN
Juan Andrés Roche
Célula de Auditoría Técnica
ANDE